

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCIANO BERTUZZI

El Juez de Primera Instancia de Circuito N° 16 de la Ciudad de Ceres, Pcia. Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Alicia Longo, en autos: COMUNA DE SUARDI c/Otros s/Apremio - Ley 5066" (Expte. N° 789 - Año: 2012), a dispuesto que el Martillero Marciano Bertuzzi, Matrícula N° 490, CUIT 20-10523730-9, proceda a vender en pública subasta el día 16 de Diciembre de 2016, a las 10 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare inhábil en las puertas del Juzgado Comunitario de Suardi, Pcia. Santa Fe, con la base del avalúo fiscal de \$ 158,55 - (fs. 89), en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, UN INMUEBLE ubicado en calle: Bargellini N° 748 (fs.46) (entre las calles: Belgrano y Córdoba) de la localidad de Suardi, Pcia. de Santa Fe; inscripto al Tomo: 179 Impar - Folio: 260 - Número: 12.455 - de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General, con partida para el pago de Impuestos Inmobiliarios 07.26.00 045460/00038.7 el que según copia de dominio expresa; "Una fracción de terreno baldío que es parte de la quinta letra "S" del Pueblo de Suardi, Distrito Suardi, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero-Agrimensor don Hugo R. R. Delponte y registrado el 2 de Mayo de 1988 en el Departamento Topográfico de la provincia bajo el N° 72.619; la fracción que por este acto se enajena se deslinda así: lote número dieciséis (16) que mide: diez metros cincuenta centímetros en su frente al Este - contados a partir de los cuarenta y dos metros hacia el Sud del ángulo Nor-Este de la manzana de que es parte - por veintiún metros de fondo encerrando una superficie total de doscientos veinte metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Este, con calle José Bargellini; al Oeste con el lote número cinco, al Norte con el lote número diecisiete; al Sud con el lote número quince, todos de la misma subdivisión y manzana. Informa el Registro General (fs.80): que el dominio subsiste a nombre del demandado y sobre el mismo se registra el siguiente embargo: Aforo 144614 de fecha: 16/12/13 por la suma de \$ 24.804,19. -a favor de estos autos. Informa la Dirección General de Catastro (fs. 86): que no registra deuda alguna. Informa el A.P.I. (fs. 62 y 83) que la PII: 07-26-00 045460/0038.7 registra deuda por la suma de \$ 1.348,51, Períodos 2003/2014 totales y cuotas 3 y 4 del 2016. No existe deuda en ejecución fiscal. Informa Comuna de Suardi (fs. 83.): adeuda en concepto de Tasa Gral. de Inmuebles período fuera de juicio la suma de \$ 10.387,15, período en juicio (año 2007 a cuota 10/2012) \$ 7.638,62. - Contribución de mejoras (pavimento urbano en juicio) \$ 8.165,57. Contribución de mejoras por obra de desagües cloacales fuera de juicio \$ 8.172,73. Total \$ 34.364,07. Informa el Señor Juez Comuna (fs. 46); Se trata de: Una vivienda compuesta de un jardín al frente de 10,00 por 3,00 mts. un porche de ingreso de 3,00 por 1,00 metros aproximadamente, sobre vereda existe tejido y una puerta de metal y tejido que da acceso a la vivienda. Existen tapias linderos. Comedor de 6,00 por 3,30 metros aproximadamente, con pisos de cerámicos, paredes cubiertas de madera al igual que el techo en su parte interna, su parte externa es de chapa. Consta de dos ventanas, una al frente y otra que da al patio de la casa, ambas son de madera con sus respectivos vidrios sin celosías. Un dormitorio de 3,30 por 3,30 mts. con pisos de cerámica, aberturas de madera, revoques en condiciones, techo de madera en el interior y chapa en el exterior, un baño instalado, pisos de cerámica, paredes revestidas, aberturas de madera. Una cocina de 1,80 por 3,30 metros con una mesada chica y alacenas de melanina. Un patio de aproximadamente cinco por diez metros, con tejido alambrado al fondo y tapias con los linderos; instalación eléctrica, pinturas en muy buen estado. Sobre calle pavimentada. Se encuentra ocupada por el atendiente y su esposa, en calidad de propietario por boleto de compraventa cuya copia se adjunta. El título no fue presentado, debiendo el adquirente conformarse con las constancias que entregue el juzgado y que obran en autos; no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. Hágase saber al comprador en subasta que: en el mismo acto deberá abonar el 10% del precio en concepto de seña; la comisión al martillero, I.V.A. si correspondiere y el impuesto a la compraventa de inmuebles. Quedarán a su cargo, la realización del plano - si no estuviere confeccionado y previo a la inscripción de dominio - y las deudas provenientes de contribución de mejoras. Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece, en el BOLETÍN OFICIAL, un periódico local y puertas del Juzgado. Autorízase a los fines de la publicidad del remate, la impresión de 200 volantes. Para mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado o Martillero actuante. 0342-154327818. Dra. Longo, Secretaria.

S/C 310154 Dic. 6 Dic. 12
